

Nº de Acuerdo: 1167

---

## ACUERDO Junta de Gobierno Local de 21 de diciembre de 2021

### APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE UN NUEVO POZO DE CAPTACIÓN DE AGUA EN LA E.T.A.P. "MANZANILLO" DE CALAHORRA

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 15 de diciembre de 2021, disponiendo el inicio de expediente de contratación para la adjudicación del **contrato de obras de ejecución de un nuevo pozo de captación de agua en la E.T.A.P. "Manzanillo" de Calahorra.**

Habiéndose incorporado al mismo los siguientes documentos:

- Informe de Oficina de Supervisión de Proyectos
- Certificado de aprobación del Proyecto de Obra
- Acta de Replanteo
- Informe de Intervención de fiscalización, retención de crédito y autorización de gasto
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Informe de la Secretaría General.

Visto el informe-propuesta de la T.A.G. de Contratación, a los efectos de que sean aprobados junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la autorización del gasto y la licitación del contrato, según se dispone en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la necesidad de celebrar el contrato de obras de ejecución de un nuevo pozo de captación de agua en la E.T.A.P. "Manzanillo" de Calahorra, en tanto que se han definido en el correspondiente proyecto de obras las actuaciones necesarias para ejecutar un pozo "tipo sondeo" de captación de 16 mts. de profundidad y 616 mm. de tubo interior, e instalación de una bomba marca LOWARA Z12420 01/1A-L8W de 45 KW/400V o equivalente, con una capacidad de impulsión de 450m<sup>3</sup>/hora a una altura de 28 metros, suficiente para satisfacer las necesidades de pérdidas de carga de las tubería de conducción y piezas especiales, hasta conectar con la línea de tratamiento, donde al menos debe tener 2 m.c.a. de presión, así como la actualización del sistema de automatización de la ETAP, e incluyendo una ampliación de la actual nave de captación hacia el camino situado en el lateral

NE, manteniendo la fachada actual que quedará como división interior entre dicha nave y la ampliación incluida en el proyecto.

Ha quedado justificada en la providencia de inicio del expediente tanto la elección del procedimiento de adjudicación, como los criterios de adjudicación.

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente de contratación, así como el referido Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, disponiendo la apertura de convocatoria de la licitación para la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, del contrato de obras de ejecución de un nuevo pozo de captación de agua en la E.T.A.P. "Manzanillo" de Calahorra.

**TERCERO.-** La aprobación del gasto de 213.613,80.-Euros, con cargo en la partida nº 161/62300 denominada " SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA. INVERSIONES, INSTALACIÓN DE MAQUINARIA" habiéndose dispuesto documento de autorización de gasto (A) nº 12021000018168 para 2021.

**CUARTO.-** Efectuar la convocatoria de licitación mediante la publicación de los correspondientes anuncios en la Plataforma de Contratación del Estado y en el perfil de contratante del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, siendo las principales características del contrato las siguientes:

1. Objeto del contrato: obras de ejecución de un nuevo pozo de captación de agua en la E.T.A.P. "Manzanillo" de Calahorra.
2. Plazo de ejecución: Cuatro meses.
3. Tipo de licitación: 213.613,80.-Euros, que podrá ser mejorado a la baja
4. Garantías. Provisional: no se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el I.V.A.
5. Clasificación: no se exige.
6. Criterios de adjudicación: Precio (80%) y Reducción del plazo de ejecución (20 %)
7. Expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el proyecto de obras podrán examinarse en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Calahorra, en la dirección de acceso <http://www.ayto-calahorra.es>, así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en la dirección de acceso <http://contrataciondelestado.es>
8. Desde la publicación del anuncio y del expediente y hasta el plazo de 5 naturales antes de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, los interesados podrán solicitar información adicional sobre los pliegos.
8. Presentación de proposiciones: Durante el plazo de 30 días desde la publicación del anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 13,30 horas de la fecha señalada excepto si fuese sábado, domingo o festivo, que pasará al siguiente día hábil. La oferta se presentará en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en la dirección de acceso <http://contrataciondelestado.es>
9. Modelo de proposición: El que consta en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
10. Apertura de proposiciones: El acto de apertura de proposiciones con sobre único, que será privado por ser electrónica la licitación, se llevará a efecto por la Mesa de Contratación en el Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento, sito en la Casa Consistorial, a las 8,30 horas, el martes o jueves siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas.

El presente acuerdo de aprobación de pliegos reguladores de la licitación, por no tratarse de un contrato de los señalados en el artículo 44.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, constituye un acto que pone fin a la vía administrativa y no es objeto de recurso especial en materia de contratación

**QUINTO.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la impulsión y ejecución de los precedentes acuerdos.

**SEXTO.-** Notificar el presente acuerdo a la Dirección Facultativa de las obras de ejecución de un nuevo pozo de captación de agua en la E.T.A.P. "Manzanillo" de Calahorra, constituida por los técnicos redactores D<sup>a</sup>. Laura Lorente Antoñanzas y D. Sergio Rabanera Martínez de la mercantil ESTUDIO 18 CALAHORRA S.L., designados responsables del contrato.

**SÉPTIMO.-** Notificar el presente acuerdo a D. Javier Herreros Marcilla, Arquitecto Técnico del Servicio de Urbanismo, encargado del seguimiento y ejecución del contrato.

**OCTAVO.-** Notificar el presente acuerdo a D<sup>a</sup>. Ascensión Urriza Gutiérrez, T.A.G. de Urbanismo, responsable del Convenio suscrito con dicha administración en fecha 22 de septiembre de 2021 para la financiación de la ejecución de la actuación denominada ejecución de nuevo pozo de captación de emergencia en la E.T.A.P. "Manzanillo" en Calahorra.

**NOVENO.-** Dar traslado del presente acuerdo a las Áreas de Intervención, Tesorería, Contratación, Urbanismo y Patrimonio (Inventario de Bienes), y Servicio de Obras y Mantenimiento.

**DÉCIMO.-** Publicar el presente acuerdo en el perfil de contratante del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra.

